



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Abril de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 384/2017**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 5262 y 5264/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, el Dr. Martín Converset, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la promoción interina de la agente Agustina Marzotta al cargo de Auxiliar y las designaciones interinas externas de Bruno Giuliano y María Milagros Flores en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 79/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar Administrativa en virtud de la renuncia de la agente María Victoria Ballve Bengolea, conforme Res. Presidencia N° 169/2017.

Que, para cubrir el mencionado cargo, se propone la designación interina externa de Bruno Giuliano, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 16.554.

Que, por otra parte, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de María Milagros Flores en el cargo de Auxiliar de Servicio que se encuentra vacante en virtud de la renuncia del agente Tomás Wojszko.

Que la Srta. Flores se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 16.658.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Agustina Marzotta, Legajo N° 6472, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Kamel Antonio Aboud, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín Converset; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Bruno Giuliano, DNI N° 34.603.533, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Marzotta y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paula Rodríguez Drago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín Converset; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a María Milagros Flores, DNI N° 36.073.725, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria del Piano y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Boullosa y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Martín Converset; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo, los Sres. Giuliano y Flores deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 384 /2017

Dra. Marcela J. Basterra  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires